



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

RESOLUCIÓN I.M N° 218/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LMCN-MENOR CUANTÍA NACIONAL N°. 03/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES ID N° 466338, A LA FIRMA MM CARBURANTES con RUC 532350-9.

Nueva Londres, 25 de abril del 2025.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES ID N° 466338, Departamento de Caaguazu y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES ID N° 466338 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2264/24. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

Que el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal; Inc. J "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esa Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR, a la firma MM CARBURANTES con RUC 532350-9 de la Sra. Maria Cristina Franco de Benitez, el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES ID N° 466338**, por el monto total de guaraníes Doscientos quince millones ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y dos (Gs. 215.143.372) conforme procedimiento realizado.

Art. 2°. SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente, y una vez realizado el trabajo abonar al adjudicado, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP para el código de contrataciones correspondiente.

Art. 4°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Signature]
CIRILO R. ORTIZ ORTIZ
Secretario General



[Signature]
ELIGIO MANUEL SOLIS ORTIZ
Intendente Municipal